

NOTA DNCP/ DNC/ N° 5003/ 2016

Asunción, 09 de Marzo de 2016

Lic.

Liz Fátima Insfran, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 305727 (09/03/16) - CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA). - ID N° 307355

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo 1: Punto 7: Observamos en dicho punto que la convocante podrá modificar estos documentos y deberá hacerlo mediante adendas numeradas hasta el 15/03/2016, siendo que deben de indicar una fecha, la cual no podrá ser menor a 2 días hábiles antes de la fecha y apertura de ofertas. Favor subsanar ésta observación.
2. Anexo 1: Punto 17: Favor indicar en forma concisa el criterio de la capacidad financiera que estarían utilizando para realizar el desempate. Así mismo, donde indican "Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante.", favor estipular uno de los criterios mencionados para el desempate.
3. Anexo 2: Favor indicar los montos mínimos y máximos establecidos por la convocante para el presente llamado.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa



Sr. Lincy Lucena
Coordinadora de Control



Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/SD